

Sector Secundario

+ Instrumentos del REF en Canarias

El sector secundario en Canarias incluye las actividades de transformación industrial, manufactura, construcción y energía.



Instrumentos del REF aplicables al sector secundario



IGIC - Tipo General **del 7% (inferior)** al IVA peninsular). Impacto en compra de maquinaria, materias primas y producto manufacturado.



AIEM - Protección frente a importaciones que compiten con bienes industriales locales.



RIC - Inversión en líneas de producción, automatización, ampliación y modernización industrial.



Deducciones por inversiones - Deducción del **25–45%** por inversión en Canarias. Innovación tecnológica y eficiencia energética en industria.



Deducciones I+D+i - Deducción **preferente** del REF (hasta **75%**). Desarrollo de nuevos procesos industriales.



ZEC (Zona Especial Canaria) - **4%** en Impuesto sobre Sociedades, aplicable a industrias autorizadas con requisitos.



POSEI - Instrumento esencial de apoyo directo al sector agrícola y ganadero. Posible en limitad.